

PREMIO "MAESTRO SÁNCHEZ CORDERO"

En ceremonia presidida por el rector de la UNAM, doctor Octavio Rivero Serrano, el martes 7 de julio de 1981, se llevó a cabo en el salón "Sor Juana Inés de la Cruz" de la Rectoría de la propia Universidad, la constitución de un fideicomiso para la administración del fondo de donde se nutra el premio jurídico anual "Maestro Jorge Sánchez Cordero" y la entrega del primero de éstos, correspondiente a 1981, habiendo recaído en el distinguido jurista mexicano doctor don Eduardo García Máynez. A continuación reproducimos sendos discursos pronunciados por el doctor Jorge Carpizo, director del Instituto de Investigaciones Jurídicas y miembro del jurado del premio, así como del doctor Eduardo García Máynez.

PALABRAS DEL DOCTOR JORGE CARPIZO

En esta ceremonia se entrega el premio jurídico anual "Maestro Jorge Sánchez Cordero". Para el mundo jurídico mexicano ello es muy importante. Por primera vez los juristas del país contarán con un premio de esta naturaleza: de carácter nacional y con una remuneración decorosa. Diversas profesiones distinguen a sus más connotados representantes, esto no acontecía con los juristas pero a partir de esta fecha, con el premio "Maestro Jorge Sánchez Cordero", cada año se podrá hacer justicia a un preclaro jurista.

Esto es posible gracias a la generosidad del maestro Jorge Sánchez Cordero, quien establece un fideicomiso para garantizar la entrega anual del premio; cada año la remuneración se incrementará en el mismo tanto por ciento que aumente el salario de un investigador titular "C" de tiempo completo. Hoy, el señor rector ha aceptado firmar como testigo de honor la constitución de dicho fideicomiso.

Se solicitará anualmente al rector de la Universidad Nacional, como representante de la cultura mexicana, que se sirva entregar este premio jurídico.

El premio, decía, es nacional, pero además es universitario, como universitario es su fundador. El maestro Jorge Sánchez Cordero cumplió el 2

de julio pasado cuarenta años de impartir ininterrumpidamente su cátedra de teoría general de las obligaciones en la Facultad de Derecho. En 1941 comenzó a impartir esa cátedra después de haber triunfado en el respectivo concurso de oposición. También ha impartido las clases de cosas y sucesiones y contratos.

Quienes hemos sido sus alumnos recordamos sus sabias y hermosas cátedras, impartidas con gusto, con cariño y con pasión.

El maestro Sánchez Cordero es uno de los profesores más conocidos, respetados y queridos de la Facultad de Derecho, Facultad que es parte de él; conocida es su entrega y su amor por la Universidad y por la Facultad. Por largos años ha sido el notario de la Universidad Nacional.

Desde el 30 de junio de 1941 se ha desempeñado como notario público número 15 del Distrito Federal, labor en la que ha sobresalido por su seriedad y conocimientos.

El nombre de este distinguido y ameritado maestro universitario, maestro de generaciones y generaciones de abogados, queda desde hoy íntimamente ligado al premio jurídico anual. Maestro Sánchez Cordero, le expreso las más efusivas gracias por su generosidad, su visión y su apoyo para el impulso del derecho.

Recibe el premio jurídico anual "Maestro Jorge Sánchez Cordero", en este año de 1981, don Eduardo García Máynez, doctor *honoris causa* de la UNAM, profesor e investigador emérito de la misma. Miembro de El Colegio Nacional.

En esta Universidad Nacional, el maestro García Máynez, entre otros cargos, ha desempeñado los de secretario general, director de la Facultad de Filosofía y Letras y director del Centro de Estudios Filosóficos, hoy Instituto de Investigaciones Filosóficas.

El maestro pertenece a múltiples asociaciones científicas, y muchas universidades lo han designado profesor honorario. En 1971 se le otorgó el premio "Elías Sourasky" de ciencias, y en 1976 el Premio Nacional de Filosofía.

Ha impartido varias cátedras. En la Facultad de Derecho: introducción al estudio del derecho, filosofía jurídica y derecho público. En la Facultad de Filosofía y Letras: ética e historia de la filosofía griega. En la Escuela Nacional Preparatoria: ética.

Su obra escrita es monumental en calidad y cantidad. Ha redactado 18 libros y numerosísimos artículos para revistas especializadas. Parte de esa obra se ha publicado en inglés y alemán.

De esta extensa obra sobresale su libro de *Introducción al estudio del derecho* que ha llegado a la edición número 32. En ese libro han estudiado la materia gran parte de los abogados de América Latina.

Su pensamiento jurídico y filosófico logra especial profundidad y esplendorosa realización en los libros *Filosofía del derecho* y *Diálogos jurídicos*.

El maestro don Eduardo García Máynez, humanista de proyección internacional, jurista y filósofo preclaro, es una de las cumbres del pensamiento mexicano del siglo XX. Gran maestro, gran creador y gran impulsor. Recibe hoy un premio que merece ampliamente. Maestro García Máynez: queremos los juristas mexicanos, sus alumnos y discípulos, que al recibir el premio de manos del señor rector piense por un momento en el profundo cariño, la admiración, el respeto y la gratitud que le tenemos.

Hoy es un día de fiesta, de alegría y de júbilo. Se conjuntan varios hechos muy ligados a la Universidad: se crea el fideicomiso que hará posible entregar cada año este premio; el de 1981 lo entrega el rector Rivero; se cumplen cuarenta años de fructífera labor docente del distinguido y generoso maestro Jorge Sánchez Cordero, y el premio lo recibe una gran figura del pensamiento actual: don Eduardo García Máynez. Estamos muy contentos y no lo deseamos ocultar. Así es como concebimos y queremos a nuestra Universidad; actos como éste nos reafirman sus aspectos de superación académica, proyección social, creación cultural y espíritu universitario.

PALABRAS DEL DOCTOR GARCÍA MÁYNEZ

Señor rector de la Universidad Nacional Autónoma de México;

Señores directores y funcionarios de la misma;

Señores profesores;

Señoras y señores:

Recibir de manos del doctor Octavio Rivero Serrano, máxima autoridad de nuestra Casa, el premio "Maestro Jorge Sánchez Cordero", es para mí profundamente satisfactorio, no sólo por el altísimo honor que la entrega de tan preciado lauro me confiere, sino por otras razones ajenas a mi persona, pero a las que en este acto no podría dejar de referirme. La primera de ellas quizás sea el convencimiento de que el galardón, que a partir de 1981 se adjudicará anualmente, pronto llegará a convertirse en poderoso incentivo para los cultivadores de la ciencia del derecho. Todos sabemos que desde que nuestro país conquistó su independencia, los cargos públicos de mayor responsabilidad casi siempre se encomendaron a hombres de leyes, pues mucha gente cree, opinión sin duda discutible, que el abogado es el individuo más capaz para el manejo de los asuntos de orden práctico

y, sobre todo, de los de carácter político. Tal hecho contrasta vivamente con la secundaria atención que por regla general se concede a los teóricos de la jurisprudencia y con la casi total falta de estímulos para los redactores de obras jurídicas. No pienso en atractivos pecuniarios, sino en la ausencia de una crítica autorizada y en el menguado interés que despiertan en el público tanto los trabajos de investigación como los de índole erudita. Además, ¿cuándo supimos, antes de ahora, que alguien tuviese la idea de honrar, ofreciendo recompensas y distinciones, a los que se afanan para enriquecer nuestras disciplinas? Por ello resulta muy reconfortante que un maestro de nuestra Facultad, que es un profesionalista distinguido, no un banquero ni un magnate de la industria, haya acordado desprenderse de una parte de sus ganancias para instituir un premio que no sólo por su monto, sino por la garantía de que seguirá concediéndose durante muchos años, pronto será, a los ojos de nuestros colegas, el más grande honor a que un jurista puede aspirar en nuestra patria.

El buen ejemplo es semilla que fructifica fácilmente. Esperemos que el que ha dado don Jorge Sánchez Cordero tenga en breve seguidores. Ojalá que los que estén en condiciones de hacerlo aporten los recursos necesarios para la creación de nuevos incentivos. ¿No sería deseable que nuestras facultades de derecho otorgasen galardones cada año a los autores de las mejores tesis de licenciatura, de maestría o de doctorado? Ello contribuiría a promover en los pasantes el amor a la investigación y a despertar vocaciones intelectuales que de otro modo tal vez nunca lograrían manifestarse. Quien en sus mocedades no se inicia en serio en estas tareas difícilmente lo hará más tarde. El afán de enriquecerse pronto a menudo es causa de que muchos talentos se malogren, y de que, quienes los poseen, jamás consigan percatarse de que la lealtad a una vocación es mucho más importante que amasar una fortuna. Si se desea que en nuestro país no sólo haya buenos abogados, sino grandes juristas, procuremos que sea durante los años de aprendizaje cuando los últimos empiecen a formarse. Tengamos en cuenta que la juventud es dueña del futuro; que en ella residen la fuerza y la sagrada virtud del entusiasmo y que de su pujanza se puede esperar que el día de mañana produzca espléndidos frutos.

Como en México los críticos de obras jurídicas vernáculas son tan raros como los tréboles de cuatro hojas, urge excogitar medios idóneos para que tales obras provoquen la resonancia que merecen. Utilísimo sería que junto con las revistas que dan a conocer artículos y conferencias, las facultades y escuelas de derecho de la República hicieran circular, con periodicidad fija, amplios boletines bibliográficos, en los que se registrasen y fueran competentemente comentados todos los libros de reciente aparición. Que no se repita el caso de que un autor, después de fatigarse durante varios años

preparando una obra, descubra con desaliento, cuando ésta sale a la luz, que mientras en el extranjero se publican comentarios o recensiones de la misma, aquí nadie habla de ella, ni siquiera para señalar, con la mejor buena fe del mundo, sus defectos u omisiones. Convendría también, aun cuando quizás esto sea pretender mucho, que los institutos universitarios dispusiesen de fondos para hacer traducir al inglés, al francés, al italiano o al alemán, los escritos jurídicos nacionales de auténtica valía. ¿Por qué pensar siempre que la producción nuestra, por ser mexicana, ha de ser inferior a la de otros pueblos?

Quizás se me tilde de pesimista, acaso con razón; pues no hay duda de que en las últimas décadas la creación y difusión de obras de autores del país ha mejorado mucho. Recuerdo que, cuando cursé el primer año en la entonces llamada Escuela Nacional de Jurisprudencia, los textos que los profesores nos recomendaron estaban en francés, incluyendo la *Sociología* del peruano Cornejo, cuya edición en la lengua original se había agotado. Actualmente, en cambio, en cada materia se dispone no de uno, sino de varios manuales jurídicos de autores mexicanos, y se editan también, aun con menor frecuencia, obras de investigación y de consulta. Ello ha de acreditarse al empeño de ilustres catedráticos de nuestra Facultad de Derecho y al trabajo y el talento de los investigadores del Instituto que con tanto señorío dirige don Jorge Carpizo, a quien en buena parte debemos la institución del premio que hoy por primera vez se entrega. Expreso mi reconocimiento a los integrantes del jurado que adjudicó la recompensa, lo mismo que al señor director y a los miembros del Instituto de Investigaciones Filosóficas que presentaron mi candidatura al tribunal. Al doctor Carpizo le doy especialmente las gracias por las opiniones que ha emitido acerca de mi persona y de mis libros. Los elogios que me dedica son sin duda hiperbólicos; mas no hay que pasar por alto que la benevolente actitud del amigo generoso casi siempre deforma, para ennoblecerla y mejorarla, la imagen de aquel a quien el sentimiento amistoso beneficia.

Permitaseme declarar, por último, que recibo el premio "Maestro Sánchez Cordero" con profunda gratitud, no con orgullo, pues si me juzgo de acuerdo con el criterio kantiano, tengo que admitir con franqueza que en mi actividad como autor de obras jurídicas no encuentro ningún mérito, pues siempre he trabajado *no para cumplir con un deber*, como lo exige el precepto del rigorista filósofo alemán, sino *pura y simplemente porque trabajar me gusta*. He dicho.